



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 26 ABR 2019

VISTO el Expte.nº 45082-019, por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo eleva un proyecto de Convenio de Intercambio y Cooperación Universitaria a suscribirse con la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) para el intercambio de información científica y técnica de mutuo interés; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.05.);

Por ello,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), un Convenio de Intercambio y Cooperación Universitaria, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº
hpm

0518

2019

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.